



CARTA DE SERVICIOS DE FESTEJOS

Presentación

La premisa de la Concejalía de la Festejos siempre ha sido la gestión y la organización de las fiestas de carácter oficial y tradicional, asegurando el correcto desarrollo de las mismas así como el protagonismo y participación de los habitantes del municipio en los eventos festivos programados.

¿Qué es la Concejalía de Festejos?

El Servicio Municipal de Festejos de San Pedro del Pinatar tiene como objetivo principal atender la demanda de los habitantes del municipio en materia de organización de festejos, priorizando siempre el fomento de nuestras costumbres y tradiciones populares.

Misión de la Concejalía de Festejos

- Fomento de la participación ciudadana en los eventos de carácter festivo.
- Favorecer la colaboración con las asociaciones y peñas locales, colectivos, comercios y empresarios, etc.
- Realización de conciertos y fiestas populares en general durante todo el año.
- Ofertar una programación de actividades de interés general para todos/a en el municipio.
- Gestionar los expedientes y toda documentación pertinente correspondiente a los eventos programados.
- Potenciar las festividades del municipio.

Servicios realizados por parte de la Concejalía de Festejos

- **Realización** de eventos festivos de interés general.
- **Difusión** continua de las actividades y eventos festivos a través de diversos medios.
- **Colaboración y apoyo** a través de la comisión de fiestas municipal.
- **Atender** las inscripciones, sugerencias o propuestas de eventos.
- **Información y documentación** de las distintas fiestas y actividades del municipio así como todas las ayudas y subvenciones con motivo de las mismas.

Nuestro compromiso de calidad

- Supervisar el desarrollo de todas las fiestas oficiales y tradicionales del municipio, así como actividades organizadas complementarias.
- Ofrecer una programación de actividades de interés general para todos los sectores de la



población.

- Atención al usuario en todo momento de forma eficaz y respetuosa.
- Dar trámite adecuado a toda queja, reclamación o consulta presentada relacionada con la celebración de las distintas fiestas y actos festivos del municipio.
- Atender las solicitudes de espacio o materiales de forma eficaz.

Redes sociales y comunicación

Las redes sociales constituyen una herramienta de trabajo fundamental para el desarrollo y desempeño de los servicios ofertados por la Concejalía de Festejos y poder así llegar a informar a un mayor número de personas en general.

Perfil en Facebook → Festejos San Pedro del Pinatar

(<https://www.facebook.com/festejossanpedrodelpinatar/>)

Perfil en Twitter → FestejosPinatar (<https://twitter.com/festejospinatar>)

La Concejalía de Festejos también está disponible en la Web oficial del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con el objetivo de ampliar los medios de comunicación para poder alcanzar al mayor número de personas posible.

Sección Festejos en Web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar → Concejalía de Festejos

<http://www.sanpedrodelpinatar.es/ayto2/index.php/concejalias/festejos>

Se pone a disposición de cualquier persona la posibilidad de contactar con la Concejalía de Festejos a través de forma presencial, teléfono, correo ordinario o correo electrónico.

Horario de atención al usuario → De lunes a Viernes de 09:00 a 13:00h

Ubicación → Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, tercera planta

Teléfono de contacto → 968180600 Extensión #1309

Dirección postal → Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Negociado de Festejos, Plazas Luis Molina 1, 30740, San Pedro del Pinatar, Murcia.

E-mail → festejos@sanpedrodelpinatar.es